

EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año I

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Cabra un mes, 0'50 ptas.—Fuera,
trimestre, 2'00.—Semestre, 3'50.—Año,
6'00—Número suelto, 15 céntimos.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 13 de Noviembre de 1918

REDACCIÓN

Enrique de las Morenas, 8, a donde se
dirigirá la correspondencia.
Todos los autores responden de sus
escritos.

Núm. 9

Reflexionemos

Por primera vez se ha planteado en Cabra una huelga general. Por vez primera han utilizado los obreros agrícolas de nuestro pueblo el derecho a la huelga, que reconocen Leyes del Reino, en demanda de aspiraciones que creen legítimas.

Y ello ha sucedido en el momento mismo en que los propietarios demandan, a su vez, de los Poderes Públicos, la adopción de medidas encaminadas a obtener, cuando de venderlos al extranjero se trate, precios remuneradores para los productos que constituyen casi la total riqueza de la Región Andaluza. También son legítimas estas aspiraciones de los propietarios, pues si es justo que los Gobiernos, en circunstancias como las que atravesamos, obliguen a que los productos de la Nación no falten en ella y se vendan a precios que estén al alcance de todas las clases sociales, no es menos justo que esos productos, en la cantidad en que excedan a las necesidades del consumo interior, queden libres, absolutamente libres, sin trabas ni privilegios de ninguna clase, para que sus poseedores obtengan el mayor precio que puedan alcanzar cuando se destinen a surtir mercados extranjeros.

Revelan las circunstancias apuntadas en los párrafos anteriores, que existe un malestar general en todas nuestras clases que es el que se va traduciendo en huelgas, algaradas y motines de que a diario nos dá cuenta la Prensa, y ello nos invita a todos a reflexionar, seria y detenidamente, sobre el estado actual de nuestra madre España, a quien todos, sin distinción de clases y colores, debemos poner muy por encima de nuestras miserias y nuestras pasiones;

que lo mismo se labora en bien de España procurando resolver problemas que se planteen en poblaciones de poco vecindario, que resolviendo aquellos otros que afecten a la totalidad de la Nación.

Por fortuna para Cabra, como teníamos derecho a esperar de su cultura, obreros y patronos, propietarios y braceros, han dado nueva y brillante prueba de ella con motivo de la huelga general del viernes último. Todos procuraron, desde el primer momento, soluciones de concordia; todos rivalizaron en aportar su esfuerzo al bien del pueblo, dejando a un lado exigencias y egoísmos, que en estas horas, las más graves que atravesó España y el mundo entero, tan mal hubieran hablado de nuestra cultura y nuestro patriotismo.

Y ese es el camino, seguro y recto, de laborar por el bien de nuestro pueblo. La concordia de todas nuestras clases, necesitadas y pudientes, dará a Cabra, en todo momento, la gloria de demostrar la cultura, sensatez y educación cívica de sus hijos.

P.

LA HUELGA

El malestar que produce a todas las clases sociales la carestía de la vida, en todos sus órdenes, con motivo de la guerra que, por fortuna, toca ya a su fin, hubo de agudizarse el viernes 8 del corriente en nuestra querida Ciudad, a causa de ciertas discrepancias entre las representaciones de agricultores y de la sociedad obrera «La Fraternidad», que desde hace ya unos días venían ocupándose, amistosamente, en buscar una fórmula que armonizara los anhelos de mejora de los obreros, con los intereses patronales.

Prescindiendo de los incidentes, por fortuna sin importancia, que son secuela y cortejo obligados de estos deplorables conflictos, puede proclamarse con orgullo legítimo, la sen-

satez y cordura de nuestro pueblo evidenciada durante su desarrollo y solución.

Planteadas la huelga, con carácter general, por la sociedad obrera referida, previo aviso por escrito a la Alcaldía con 24 horas de antelación, la citada autoridad, como Presidente de la Junta de Reformas Sociales, puso en trámite, con extraordinaria diligencia, el asunto, a fin de buscarle solución dentro de los preceptos de la Ley de Conciliación y Arbitraje de 19 de Mayo de 1908.

Al efecto, convocó a una reunión magna de agricultores para las 3 de la tarde de dicho día y en ella, después de señalarse como el principal motivo de la decadencia de este pueblo, lo mismo para propietarios que jornaleros, el hecho doloroso de que las mejores fincas estén en poder de hacendados forasteros, que, como es natural, consumen sus productos en otros pueblos e invierten en las labores braceros de sus respectivas localidades, y de hacerse, también, notar los agobios de todo género a que están sometidos los propietarios, sobre los que pesan enormísimas cargas, que acrecientan las tasas y limitaciones para la exportación de los productos, impuestas por el Gobierno, se expresó por cuantos usaron de la palabra un alto espíritu de concordia y una clara visión de sus deberes con relación a los obreros que utilizan en el cultivo de la tierra, que a todos sustenta, condicionados como es consiguiente esos deberes, por los límites de lo racional y posible.

Cuando todos los reunidos hubieron cambiado impresiones respecto al asunto que los congregaba, y una vez que les fué leído el aviso de huelga de los obreros y los preceptos de la Ley de 19 de Mayo de 1908, ya referida, se acordó por unanimidad, aceptar los buenos oficios del Sr. Alcalde para intentar la solución del conflicto por los medios que la citada Ley concede, y conferir su representación y las más amplias y completas facultades para que así se lo manifestara por escrito, al mismo tiempo que diera contestación al oficio de la Sociedad obrera «La Fraternidad», a una Comisión compuesta de los Sres. D. Miguel del Marmol Cruz, D. José de Silva Jiménez, D. Juan Leña Cuevas, don José Cuevas Castro, D. Antonio Mesa Luque y D. Francisco Jiménez Alcántara.

Esta Comisión llenó su cometido

y convocada juntamente con la representación de los obreros, por el Sr. Alcalde para las nueve de la noche en las Casas Consistoriales, pudo sin necesidad de que se constituyera el Consejo Arbitral y después de serena y razonada discusión llegar a una fórmula de concordia con la representación obrera, que dió también pruebas de su buen deseo y del espíritu de justicia que la animaba. Las conclusiones o cláusulas convenidas, fueron las siguientes:

1.^a Establecer como precios de los jornales para las distintas faenas agrícolas en este término, desde ahora hasta Pascuas de Navidad, los que a continuación se detallan:

	Pesetas
Cava de hijuelas y desterrono	3'25
Mujeres y niños mayores de 14 años en la pinta de cereales y legumbres	1'87
Jornal de guiar yuntas	3'25
Idem de vareaar aceituna	3'25
Idem de mujer cogiendo aceituna	1'62
Idem poda de viña	3'75
Idem de cava de idem	3'50
Idem de horquillar	3'50
Gratificación a los capataces de viña	0'25
Jornal de huerta aviando tierra	5'25
Idem de cava en las huertas	4'00
Azada y almocafre en las idem	4'75
Almocafre solo	4'00
Jornal en molino de viga	3'00
Idem en prensas movidas a sangre	3'25
Idem en motor o vapor	3'50
Gratificación a los encargados de la cuadrilla	0'50

2.^a La costa, ya sea en especie o en metálico, seguirá dándose en los casos y forma de costumbre.

3.^a La jornada en las varadas y en todas las ocasiones en que se pernocte en las casas de campo, será de sol a sol, y cuando se trate de labores o faenas hechas a ir y venir, se saldrá del pueblo a las 8 de la mañana y se regresará al anochecer. Lo mismo en uno que en otro caso se dará para comidas y cigarros el tiempo acostumbrado.

4.^a En igualdad de circunstancias, serán preferidos para el trabajo los vecinos de la localidad, sean o no socios, antes que los forasteros.

5.^a No se tomarán represalias

por parte de los patronos ni de los obreros y por tanto, los propietarios por su parte respetarán el derecho de los obreros para asociarse, así como éstos se interesarán por las propiedades y cultivos como en cosa propia, contribuyendo así, unos y otros, a la concordia y buena armonía, que debe reinar siempre, entre los que han de vivir del fruto de la tierra.

6.^a Las representaciones de patronos y obreros que han llevado a cabo el presente concierto, conservarán su investidura mientras no les sea expresamente revocada por las colectividades que representan, y tendrán, además de las funciones que las circunstancias exijan, la de reunirse al principio de cada período o estación en que hay cambio de faenas agrícolas o recolección de frutos, para introducir en los tipos de jornales, ahora convenidos, las modificaciones, en alza o en baja, que aconsejen las necesidades o exigencias del tiempo.

7.^a Desde este momento y desaparecidas las causas que las han producido, cesará la huelga plantea-

da por la sociedad obrera referida.

También se convino verbalmente en que los propietarios ordenen a los capataces o manijeros, que la contratación y arreglo de cuadrillas para las labores de ir y venir se haga por la noche, bien buscando a los obreros en sus domicilios, o yendo a la casa de la repetida Sociedad, como único medio de que la salida pueda verificarse a las 8 de la mañana. La contratación o arreglo de las cuadrillas en la plaza, sólo deberá hacerse en casos excepcionales, puesto que en este tiempo no será posible, si esto ocurre, que la salida tenga lugar antes de las 8 y media.

Ha contribuido con sus consejos y experiencia a la satisfactoria y rápida solución de la huelga el pundonoso Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Flores Tallón.

Nuestra más sincera enhorabuena a cuantas autoridades y personas han intervenido y coayuvado a que nuestro pueblo haya sabido conjurar el conflicto sin estridencias ni excesos, que sólo dejan tras sí, odios y malquerencias.

bado por el Ayuntamiento, ha de sobreentenderse que el acuerdo Capítular sea firme, lo cual no ocurre, puesto que le consta que se ha interpuesto, o hay anunciado, un recurso de alzada contra el acuerdo de la Corporación Municipal y estamos dentro del plazo en que puede interponerse.

Contestó el concejal Sr. Corpas, diciendo que no estaba conforme con la opinión sustentada por el señor París y adujo las razones en que se fundaba para ello, y en vista de esta disparidad de criterios, se puso el asunto a votación, manifestando antes el Sr. París que se entendiera, en todo caso, que sus manifestaciones tenían el carácter de oposición a la aprobación de la totalidad del presupuesto, sin perjuicio de que, si era necesario, alegraría nuevas razones contra esa aprobación.

Se procedió a la votación, sin que en pró de la aprobación de la totalidad del presupuesto se reuniese más que 19 votos y 3 en contra, y como quiera que los primeros no eran suficientes para adoptar acuerdos en esta materia, en primera convocatoria, con arreglo al art.º 149 de la Ley Municipal, se levantó la sesión, que deberá celebrarse de nuevo el viernes 15 del corriente mes.

R.

Por el Ayuntamiento

En la interrumpida exposición que hemos venido haciendo de los ediles, corresponde hacer consideraciones como prometimos, del clasificado con la denominación de *momia*.

Lamentáramos que el desequilibrio que sentimos en nuestro espíritu, por causas de particular consideración, fuera superior obstáculo que impida mostrar con la plenitud de luz con que en nuestra mente aparecen, las ideas y concepciones que el tipo que nos ocupará nos sugiere.

Hagamos el intento: dispensad el fracaso.

Desconocemos, y así lo confesamos, la significación etimológica del vocablo *momia*; pero el real conocimiento del objeto o materia denominada así, y la aplicación vulgar de la palabra, son bastantes elocuentes para deducir y apreciar las relaciones imaginarias que vamos a mostrar en su correspondencia con el cuerpo vivo de un edil.

Alguien estimará que al decir *concejal momia* expresamos la denominación de un edil descarnado, prehistórico, que fué echado en conserva, por sus merecimientos, y que lo dejaron clavado al mullido asiento de su sillón capitular; vamos, que es un relicario de algo que su espíritu cita en la gloria y que en el mundo es un *güeso*.

Verdaderamente no hay gran desviación en el pensamiento: tal individuo es una composición inanimada de piezas óseas, articuladas, enmascaradas con indecente ropaje, cuyos movimientos de avance, así como los que realiza para abrir la

boca, las manos, alzar los brazos y los demás miembros, los realiza dándole al resorte de *metal* que hace falta.

¿Sus pensamientos? No los tiene; es solo materia y la materia es impen-sante.

No conoce a nadie, sino cuando le tocan a su resorte y está frío, muy frío, casi helado.

Como sus acciones, movimientos y aparentes decisiones dependen del capricho de quien mueve su mecanismo, resulta que, a lo mejor, está de vena el mecánico, y en la más austera solemnidad de un concilio municipal, mete *la pata* el instrumento, dando saltos pantagruélicos, puñetazos a sus camaradas inmediatos, montando y desmontando los piés continuamente, o dando chillidos crujientes, inarticulados e incomprendibles. Más de una vez le hemos visto estupefactar al Presidente dando *patadas* en la mesa presidencial.

La cara es de escayola quebradiza; sus labios, de cochinilla, están pintados y sus ojos no los hemos visto.

Estamos relevados de estudios psicológicos del *concejal momia*, porque ya hemos dicho que es materia, sin relación con principios anímicos.

Lector: dispensa, y fíjate en la

SESIÓN

del día 9 de Noviembre de 1918.

Preside D. Joaquín Moreno y asisten D. Juan Porrás, D. Antonio Roldán, D. Vicente Poyato, D. Juan Corpas, D. Blas Herrero y D. Adolfo Roldán.

Parece que es día de fiestas, pues todos están muy bien indumentados y flamantes.

Leída el acta de la anterior, pide su aprobación el Presidente y nadie chista (creo que esa es la señal convenida para aprobar: lo cual es muy cómodo y poco escandaloso).

Léense y apruébanse las informaciones de las comisiones sobre cuestiones de peticiones, de consignaciones, de transmisiones, de porciones de aguas, cuyas adquisiciones fueron verificadas por dos señoras; una célibe, monja y Madre Priora; otra viuda, madre, seglar y parienta mía, mayor de edad.

En un asunto relacionado con el Matadero, que no sabemos qué es, por falta de oídos, el Sr. Porrás, ruega, que se aplace su discusión, y por tanto el acuerdo que debiera tomarse, porque hallándose ausente el Sr. Alcalde D. José Pérez, y ocupando la presidencia el Sr. Moreno Merino, sólo por accidente, éste no podría encontrarse lo suficientemente enterado del asunto a tratar como el Sr. Pérez el cual por estar en pormenores de aquél cree que es el llamado a hacer las manifestaciones precisas.

El Sr. Corpas se apoya en el señor Porrás, digo, apoya el mismo ruego y se complace. Aprobado.

Vista la comunicación del farmacéutico municipal Sr. Cabello, interesando la intervención del Ayunta-

Poetas contemporáneos

EL VIEJO VERDE

Ridículo es el viejo que amores ambiciona, y cuida su persona tratando de ocultar las muchas averías, que el tiempo le ha marcado, sin comprender ¡cuitado! que a nadie han de engañar

Las venerables canas encubre con tintura, y llega su locura hasta un extremo tal, que el encorvado cuerpo, con aire, va moviendo y cree estar oyendo: ¡vaya calor y sal!

Al ver una muchacha sus ojos, entornados, se fijan extasiados tratando descubrir, tesoros escondidos, que encubren, pudorosas, las faldas vaporosas de gasa o de *cefir*.

Si torneada pierna percibe su mirada, se pone arrebatada su cara, de placer, sin comprender, ¡ilusol,

que su tiempo ha pasado y el *fruto* deseado ya no podrá *morder*. Porque aunque sus arrestos hacia el amor le lleven, sus *fuerzas* ya no pueden amores, conseguir; que no es dote de ancianos, salvo alguna excepción, efímera ilusión en verdad consentir.

¡Oh viejos lujuriantes, decrépitos y enfermos! mirad cuán estáfermos al mundo os presentáis: Honrad mejor las canas que a Dios plugo ponerlos, y lograréis los fueros que, necios, rechazáis.

Mirad que las muchachas no están por vejesterios, ni gustan de tenorios de aspecto estafalarío.

Y pues vuestros achaques os privan del amor os sentaría mejor sopitas y rosario.

P. GASERNES JÁBRETO.

Junta Municipal

El jueves 7 del actual celebró sesión la Junta Municipal de esta Ciudad, que estaba convocada para someter a su aprobación el informe de la Comisión que había sido nombrada para que examinase las Cuentas Municipales respectivas al año 1917 y para discutir y aprobar, en su caso, el presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1919.

Empezó el acto, con numerosa concurrencia y bajo la presidencia del Alcalde D. José Pérez Arroyo, a las doce de la mañana, y se trataron los particulares siguientes:

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Dada lectura por el Secretario a las disposiciones de la Ley que

regulan cuanto se refiere a la aprobación de las Cuentas Municipales, la Junta, por unanimidad, designó al vocal D. Antonio Mora Roldán para que ocupase la presidencia, y hecho así y abierta discusión sobre el dictamen de la Comisión informadora, en vista de que ninguno de los concurrentes se opuso a él, quedaron aprobadas por unanimidad las cuentas del ejercicio de 1917.

3.º Ocupada de nuevo la presidencia por el Sr. Pérez y leído por el Secretario el presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo, usó de la palabra el vocal señor París, manifestando que, a su juicio, no podía tratarse de la aprobación de dicho presupuesto, porque siendo requisito necesario el que, al someterse a la Junta, estuviese apro-

miento para obtener por mediación de los Poderes públicos el suero antidiiférico, que tan necesario es hoy día, y del cual se carece para facilitarlo a los pobres. Se acuerda realizar las oportunas gestiones.

Se dá por terminada la sesión municipal y el Ayuntamiento se constituye, de súbito, en Junta del Pósito y, con este carácter, celebra a continuación sesión para resolver varios asuntos relacionados con el Caudal del mismo Pósito, carentes en absoluto de interés alguno.

TOMÁS LUQUE.

AVISO

A los ganaderos y labradores y al público en general.

Los Veterinarios [que suscriben, tienen el honor de participar a su distinguida clientela que, por lo excepcional de las circunstancias que atravesamos todos, y en cumplimiento también de un acuerdo del Colegio de Veterinarios de esta provincia, se ven en la necesidad de suprimir, desde ahora en adelante, la costumbre que venía imperando en la localidad, de no percibir los honorarios que le corresponden por razón de visitas, tanto en lo que éstas se refieran a ganados de sus clientes como a los de aquéllos que pertenezcan a otras personas.

Se funda esta resolución, en primer término, en la imposibilidad de poder continuar viviendo, como hasta aquí, con sólo la escasa utilidad que, dado el precio exorbitante de las materias necesarias, se obtiene hoy en la aplicación y reforma de herraduras; y además, en la necesidad de dar exacto cumplimiento a lo acordado por el citado Colegio de Veterinarios, que castiga con multas de cincuenta pesetas en adelante (dedicado a socorrer a las viudas y huérfanos de la clase) a los Veterinarios que no cobren sus honorarios por visitas, entendiéndose que no es justo ni lógico que quien invierte once años en una carrera, deje de percibir, en su ejercicio, los derechos que legítimamente le pertenecen.

Cabra 28 de Octubre de 1918.

Joaquín Costa Legrán.— José Moreno Alguacil.

UN BAILE

Con el fin de celebrar la implantación de las reformas que ha impuesto la Ley de la Jornada Mercantil, los dependientes de Comercio de esta Ciudad festejaron a distinguidas y simpáticas señoritas de esta localidad, con un animadísimo baile, que tuvo lugar el domingo 3 del actual en el salón principal del edificio que en breve inaugurarán los hermanos Pérez Aranda (D. Modesto y don Agustín) destinado a establecimiento de bebidas y despacho de comidas y conservas, en una parte, y en otra, al comercio de quincalla, paquetería y similares.

Viéronse allí las caras más simpáticas y bonitas que pudieron soñar los esclavos del mostrador. Bellas mujeres, con esa solicitud, sencillez y amabilidad indiscutibles de la mujer andaluza, fundieron sus más nobles sentimientos de afecto y cordialidad con el anhelo expansivo de los que en la tienda las distraen con la indispensable gárrula de sus ocurrencias ingeniosas, a veces picarescas, pero nunca mal intencionadas.

Entre las niñas que, con sus risas locas y castas, ornaron con las rosas de sus caras el espléndido ambiente saturado de aromas y alegrías, hallábanse las Srtas. Carmen Córdoba, Rosarito, Elvira y Mercedes Arjona, Pepita Corpas, Isabelita y Pepita Pérez Aranda, Rosarito Laguna, Anita Márquez, Sierrita Amo, Antonita y María Ruiz Moreno, Rosarito Lama y Encarnación Domínguez.

Fueron organizadores y concurrentes del acto los dependientes, Miguel Márquez, José Cubero, Francisco Flores, Joaquín Viñas, Rafael Lama, Rafael Campins, Francisco Moreno, Rafael Onieva, Rafael Gutiérrez, Francisco Pérez, Juan Corpas, Juan Ruiz, Isidoro Luque, Juan Delgado, José Serrano y Francisco Espejo.

La orquesta que amenizó el baile fué incansable, dando a las obras una interpretación preciosísima.

A petición de numerosas amigas y de muchos amigos cantaron la señorita Carmen Córdoba y el joven Paco Espejo varias canciones y jotas, demostrando la primera sus disposiciones indiscutibles de diva, por la suavidad ténue y melodiosa de su

timbrada y armónica voz y el segundo excelentes cualidades de ténor.

En medio de gran satisfacción y cordialidad tuvo su final tan agradable fiesta, en la cual abundaron exquisitas bebidas y licores, concertándose otra idéntica para breve plazo.

LOS ORTERAS.

ESPONSALES

El exceso de original, motivó que en el número anterior dejásemos de dar cuenta del acto simpático de la firma de esponsales de nuestro querido amigo D. Antonio Mesa Luque y la bella señorita Filomena Aguilar, que tuvo lugar en uno de los días de la pasada semana.

El acto se celebró ante el ilustrado Presbítero D. Francisco Caballero López, actuando de testigos el Excmo. Sr. Marqués de Villanueva de las Torres, su hijo el Ilmo. señor D. Alonso del Rivero, D. Segundo Muñoz Díaz y D. Elías Sánchez Villén.

Tenemos entendido que la boda se celebrará en breve.

Nuestra enhorabuena a los futuros esposos.

NOTICIAS

Viajeros

Se encuentra entre nosotros, procedente de Madrid, nuestro distinguido amigo el Capitán de Ingenieros D. Rodrigo de la Iglesia y Varo.

Marcharon a la Côte el Jefe local del Partido Conservador D. Luis Palarés Delsors y nuestro distinguido amigo D. Pedro de la Gala, con su señora y su hermana política.

Teatro

Continúa actuando en el Teatro Principal el cine E. Guerrero, que proyecta, con éxito creciente, películas de gran interés.

Aclaración

La amabilidad de nuestro distinguido amigo D. Joaquín Mora, ilustrado Secretario de este Ayunta-

miento, nos ha facilitado las cuartillas en que damos cuenta a los suscriptores de EL POPULAR de cuanto se relaciona con el desarrollo y solución de la huelga planteada por los obreros agrícolas el viernes 8 del corriente.

Vea en estos renglones el Sr. Mora la expresión de nuestro reconocimiento.

Defunción

En Madrid, donde siempre tuvo su residencia, ha fallecido el día 5 del corriente mes, la virtuosa señora D.^a Inocenta Alcarria Guijarro, esposa de nuestro querido amigo y paisano D. Fernando Morales Füllerat.

Tanto a éste como a su hermano D. Pablo, buen amigo nuestro, y demás familia de la finada enviamos la expresión de nuestro pesar.

Ruego

Lo dirigimos al Sr. Presidente de la Comunidad de Labradores para que ordene la reconstrucción del paso que existía en el arroyo que atraviesa el camino llamado Vado del Moro, cuya obra es de urgente necesidad para los hortelanos de aquél partido y para cuantos labradores han de utilizar forzosamente el citado camino.

La epidemia

Por fortuna para Cabra, aún no puede decirse, fundadamente, que exista en esta población la epidemia de gripe, por lo cual requerimos al Sr. Alcalde para que haga cumplir, sin contemplaciones, los acuerdos de la junta de Sanidad, que, según nuestras noticias, quedan en muchos casos incumplidos.

Es necesario que esta clase de cuestiones se traten por las autoridades y vecinos sin espíritu partidista y sin atender a más interés que el del pueblo, que continúa amenazado de invasión, toda vez que existe la epidemia, con graves caracteres, en poblaciones muy cercanas.

325.-B. GIMÉNEZ.-IMPRESOR.-LUCENA

CARBONELL Y COMPAÑIA, S. EN C.

Casa Central en **CÓRDOBA** Fundada en 1866

Fábrica de refinación de aceite, último sistema.

La primera en España.

Fábrica-Molino de Aceite fino, sistema Marqués de abra.

Bodegas de Vinos finos de Montilla y los Moriles.

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro, Daverio y Bühler.

Producción diaria 35.000 kilogramos.

Almacén de maderas de Flandes, Ausria y América.

Fábrica de fideos y pastas para sopa.

Compraventa de Cereales y legumbres.

SUCURSALES EN

Sevilla

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar.

Aceitunas.

Compra venta de cereales.

Melilla

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar y labrar.

Aceites de Oliva.

Jabón. Vino, Alcohol, Harinas, Azucar, Hierros, Cementos, etc., etc.

AGUILAR DE LA FRONTERA - CASTRO DEL RÍO - PINOS PUENTE

Grandes fábricas de Aceite de Orujo, Sulfuro de Carbono y Jabones. - Producción diaria 20.000 kilogramos de aceite.

Para pedidos en Cabra: Señores ARROYO y LUNA, Representantes.

UNIÓN GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS,
A PRIMA FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre Colegio D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE
ROBO, HURTO Y EXTRAVIO

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA

DELEGACIÓN EN CABRA;

Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

GRAN CAFÉ

DE
JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

Gran Fábrica de Anisados
ESPECIALIDAD:

ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: JOSÉ MORILLO ROLDÁN

Establecimiento de Bebidas

DE
RAFAEL PRIETO
ARMERO

Selecto surtido en VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFÉ ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arbo-
noz y Plaza de Redondo Marqués.

CÁBRA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS

DE
IGNACIO BUIL CASAS

Esta casa no necesita de pomposos reclams, pues su clientela, cada día más numerosa, es la encargada de hacerlo, ya que por las marcas de sus artículos y precios a que los cotiza, no tiene competencia.

Extenso surtido en conservas de todas clases
Quesos, Thes, Chocolates, Arroces, Cafés,
Pastas para sopa, Caramelos, Bombones y
otros artículos.

ALMÍBARES DE FRUTAS

En Dulces, Pasteles, Roscos y Galletas, lo más rico y exquisito que se conoce.

Juan Ulloa, 40 - CABRA.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES
EN GENERAL

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos
y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

Repostería del Circulo de la Amistad

A CARGO DE

RAMON NAVAS DURAN

Montado este despacho a la altura que se merece el primer centro de recreo de Cabra, ha conseguido su nuevo Repostero con artículos de marcas acreditadas, hacerse de una numerosa clientela.

Vinos Olorosos del Pais, del Conde de la Cortina (Montilla) - Embotellados Alvear, Alejandro Moreno, y Carbonell. - Anisados de Rute - Cognac de varias marcas, Jarabes Gaseosas, Cervezas y Licores. - Jamón, embutidos, Quesos y Conservas.

Esmerado servicio de comidas a la carta.

CERVANTES, 3. - CABRA

TALLER DE HERRERIA

y CERRAJERIA

DE
PABLO MORALES

E HIJO

CALLE HORNILLO

CABRA

ESTABLECIMIENTO
DE BEBIDAS DE TODAS CLASES

DE
MANUEL ORDOÑEZ LUNA

Anisados de Rute, Café económico, Refrescos, Vinos de las más acreditadas marcas, incluso el selecto de D. Manuel Ruiz Onieva y Canela de Lucena y otras varias.

Despacho central: Juan Ulloa, 50

Sucursal: Plaza Mayor, 3.

CABRA

MANUEL LUNA RUZ

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

CALLE SANCHEZ-GUERRA

CABRA

Establecimiento de Bebidas de

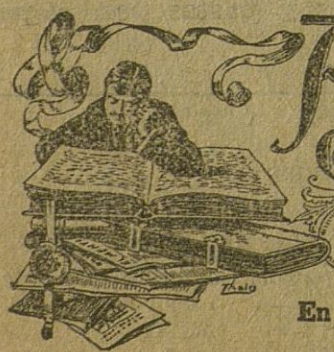
JOSE ORDOÑEZ LUNA-

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

CALLE SAGASTA

esquina de la de Almaraz.

CABRA



Antonio Moreno Roldán
Centro de Suscripciones y Representaciones.

CABRA (Córdoba) - ESPAÑA

En este Centro puede V. adquirir toda clase de OTRA
Periodicos y Revistas.

Se sirven continuaciones de Obras que se encuentren incompletas.

Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Cánovas, 40. - Teléfono, 95

En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía.—Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.

NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS